

VISTO:

El Expediente N° 61.596/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 la alumna Marcela Fabiana ROSALES solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Profesorado de Artes en Artes Visuales del Instituto Provincial de Educación Superior de Río Gallegos;

QUE a fs. 107 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras peticiona se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 109 la encargada de evaluar la asignatura Sociología de la Educación recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 112 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Marcela Fabiana ROSALES (D.N.I. N° 25.272.271) en la asignatura Sociología de la Educación de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Sistema Educativo y Sociedad, Investigación Educativa, Currículum e Institución Escolar de la Carrera Profesorado de Artes en Artes Visuales del Instituto Provincial de Educación Superior de Río Gallegos.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Marcela Fabiana ROSALES del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias (notificar a la interesada), Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

626